Año IV. VILLANUEVA Y GELTRÚ, 9 DE ENERO DE 1910. NUM. 130.

DEMOCRACIA

SEMANARIO REPUBLICANO FEDERAL

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERALISTA DEL DISTRITO DE VILLANUEVA Y GELTRÚ

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Centro Republicano Federal, Colegio, 40, 1º.
Villanueva y Geltrú.

NÚMERO ATRASADO
25 CÉNTIMOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un mes: : : : : : : : : : : : : : : : : 0'50 pesetas.
Un trimestre: : : : : : : : : : : : : 1'50 „

El nombramiento de Alcalde

Los puritanos de la coalición anónima, se muestran escandalizados por haber recaído el nombramiento de alcalde en la persona de nuestro amigo y correligionario Sr. Puig del Campo.

Pretenden deducir de ello una contradicción entre nuestros principios y nuestra conducta. Por boca del señor Massó, presunto jefe de los coaligados nos dijeron en la última sesión municipal que protestábamos de tales nombramientos cuando recaían en un contrario y los aceptábamos al salir favorecidos.

Aun que el Sr. Pujol ya dejó bien demostrado lo absurdo de tal afirmación no estará de más que hoy remachemos el clavo.

Nosotros protestamos y protestaremos siempre de que la designación de alcalde dependa de la voluntad del gobierno. Demócratas por convicción y temperamento no reconocemos otra fuente legítima de poder que el pueblo. Pero nuestra protesta no la fundábamos solamente en cuestiones de principios, ella venía apoyada por el atropello que suponía el que el designado fuera casi siempre representante de una minoría; porque el decreto nombrando alcalde á D. Fulano, era un bofetón á los sentimientos é ideas de la mayoría de electores. ¿Estamos ahora en este caso, señores clericales. Las últimas elecciones demostraron una vez más que Villanueva es federal, el nombramiento tenía que recaer forzosamente en uno de los dos bandos que constituyen nuestro Ayuntamiento, por tanto hubiera sido una verdadera falta de lógica el que renunciando á la alcaldía nombráramos nosotros mismos de hecho á un individuo no republicano.

Si mañana un gobierno cualquiera concediera (que no concederá) la autonomía que todos defendemos ¿la renunciaríamos porque viniera de un gobierno monárquico?

Si algún día el rey por su llana voluntad, convencido de que la mayoría de la nación era republicana abdicara la corona para proclamar la república renegaríamos de ella por que viniera del rey?

Pero aun hay más. El señor Massó á quien la casualidad trajo á nuestra villa como hubiera podido llevarle á otro punto cualquiera donde existiera Escuela Superior, no estará enterado de lo que es y hace un alcalde reaccionario en Villanueva. Aquí no pasa lo que en Barcelona y otros puntos donde el alcalde nombrado respeta la voluntad de la mayoría. Aquí hemos tenido que soportar años y más años á monterillas de la categoría de un Milá y Batlle ó un Vidal Xufré que burlándose de los acuerdos municipales hacían lo que les venía en gana.

Ahora mismo vivíamos bajo la amenaza de que tocara en suerte á un Braquer, que ha repetido á todo quien quería oirle que su ideal era el de ser alcalde con todos los concejales en contra para demostrar sus talentos caciquiles.

Por otra parte el señor Massó se encuentra en una posición sumamente falsa para censurar á nadie, pues mal que le pese fué elegido concejal por el esfuerzo y presión de carlistas, integristas y católicos de *doublé*, que no han reparado nunca en medios para burlar la voluntad del pueblo, haciendo escarnio de los principios autonómicos que decían defender. Por último le retamos nuevamente á que pruebe que el partido, oficial ni oficiosamente, haya *mendigado* la vara para uno de los nuestros. ¿Puede decir el Sr. Massó otro tanto respecto al cargo que ocupa en la Escuela?

Comprendemos perfectamente que el despecho producido por el fracaso de los pudientes de Villanueva en sus gestiones foco Braquer les haga decir mil tonterías, pero á nosotros que no admitimos en nuestra conducta política otros jueces que el pueblo y la propia conciencia, nos tienen sin cuidado. El derecho al pataleo es tan indiscutible como cualquier otro.

RETIROS OBREROS

EL SEGURO OBLIGATORIO EN ALEMANIA

El seguro contra la vejez forma parte en Alemania de un conjunto legislativo, de un sistema de tres leyes sociales cuyos elementos llevan al trabajador la reparación de la enfermedad, de los accidentes y de la invalidez. Esta trilogía como se la llama, "la obra de paz y de reforma social" de Guillermo I, descansa toda ella sobre el principio de obligación. Como Inglaterra y los demás paises protestantes, Alemania había inscrito en su derecho público la obligación legal de asistencia; pero al advenimiento de la gran industria y la desaparición de las corporaciones medioevales, esta carga se hizo abrumadora para las provincias y los comunes. De otra parte, los filósofos y los economistas alemanes, desde Fichte y Adam Müller hasta Wagner, Schœfle y Schomeller orientaban el espíritu público hacia las teorías de la intervención del Estado, oponiéndolas á la de Escuela inglesa, terreno en el cual se encontraban los teóricos de la Monarquía, Radowitz, Rodbertus Jagetzow, Sten, y con los primeros trabajadores para la unidad nacional.

En su lucha contra el socialismo, Bismark comprendió la necesidad de reforzar la centralización política, tomando la iniciativa de las grandes reformas obreras. Amenazada por los partidos revolucionarios, la monarquía buscó un apoyo en las fuerzas del socialismo cristiano. De aquí el mensaje del 17 de Noviembre de 1881, transmitido por Guillermo I al *Reichstag*

memoriaesquerra.cat — Democràcia [Vilanova i la Geltrú, 1907-1937], 9/1/1910, pàgina 1